



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00793621- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 242/26 se designa el jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Lic. Mateo Norberto Pereyra - DNI 31768983 - en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La Construcción de Identidades Hispanoamericanas a través de la Lengua Inglesa y el Rendimiento Académico en el Sistema Educativo de Texas"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado evaluador se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 28 y 30 del Reglamento de Doctorados (Resolución HCD N° 330/2023 y Resolución HCS N° 1612/2023);

Que mediante dictamen fundado y por mayoría el jurado evaluador ha decidido devolver la tesis doctoral con recomendaciones;

Que de acuerdo al artículo 30° de dicho Reglamento el doctorando deberá realizar las reformas indicadas por el jurado en un plazo no mayor a 6 (seis) meses a partir de ser comunicadas al doctorando;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEVOLVER CON RECOMENDACIONES el Trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Mateo Norberto Pereyra - DNI 31768983 - titulado: "La Construcción de Identidades Hispanoamericanas a través de la Lengua Inglesa y el Rendimiento Académico en el Sistema Educativo de Texas".

ARTÍCULO 2º: CONCEDER al Lic. Mateo Norberto Pereyra un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el jurado de tesis designado por Resolución Decanal N° 242/26.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.